



Valencia, 6 de Febrero de 2012

CIRCULAR Nº 2/2012

**Asunto: XXX JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA.
BASES – FASE PROVINCIAL II - VALENCIA**

Estimados amigos:

1.- Las siguientes bases técnicas complementan las oficiales. En caso de haber alguna diferencia será válido a todos los efectos lo que conste en las bases publicadas por el CVE.

2.- Todos los participantes, previamente clasificados en el Zonal I, han de estar inscritos antes del 15 de febrero cumplimentando el Anexo 2 por sus respectivos clubes o colegios.

3.- El torneo se jugará a 7 rondas, a 25 minutos/jugador, en dos jornadas los días 18 y 25 de febrero de 2012 en las sedes estipuladas:

- Alzira: C/ Pedro Morell, 6.
- Alaquàs: Plaça de la Constitució, 1

Se jugarán 3 rondas en la primera jornada y 4 en la segunda jornada. El comienzo de la 1ª ronda será a las 10'30, tras la lectura de las bases y la 4ª ronda dará comienzo a las 10 h. (Preferible estar 1/2 h. antes del comienzo).

5.- Los sistemas de desempate serán, por este orden:

- 1º Bucholtz FIDE –peor
- 2º Bucholtz FIDE total
- 3º Sonnen

6.- Cada entidad participante elegirá a un delegado que se presentará al árbitro en la competición. Este delegado será el único que podrá dirigirse al árbitro ante cualquier eventualidad con algún participante de su localidad.

7.- Clasificarán para la fase siguiente (Final Provincial) el % de los participantes reales de cada sede que corresponda para completar el número de aproximadamente 40 participantes, que disputarían la Final Provincial Infantil. Los deportistas referidos deberán confirmar su participación en tiempo y forma para disputar la Final Provincial.

8.- Según las bases generales publicadas por el Consell Valencià de l'Esport en el apartado "Desarrollo de la fase provincial" (pag.2) se comunica que los deportistas que tengan un ELO FIDE igual o superior a 1800 se encuentran exentos de participar en la Fase 1 provincial, clasificando directamente a la Fase 2



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/Avellanas, 14-3º-J, 46003 - Valencia (España)
Teléfono y fax 96 3153005
www.facv.org correo@facv.org

que corresponde con la Final Provincial. También clasifican directamente a la Final Provincial todos los jugadores y jugadoras de categoría cadete y todas las jugadoras de categoría infantil. Si un jugador/a cadete o jugadora infantil desea participar en esta primera Fase pierde el derecho de clasificación directa a la Final Provincial.

9.- Según las bases generales publicadas por el CVE en el apartado "Derecho de participación en la Fase Final Autonómica" se comunica que: Los deportistas de la categoría única con edades de nacimiento comprendidas entre los años de nacimiento: 2002, 2003, 2004 y 2005 no podrán clasificarse para la Final Autonómica de los Jocs Esportius de la CV, finalizando su participación en la Final Provincial.

10.- BYES: Se podrán pedir 3 byes opcionales por cada jugador, únicamente el primer día, previa solicitud y justificación a la FACV mediante e-mail (correo@facv.org) antes del 15 de febrero de 2012, **no es válido el bye hasta que se reciba contestación afirmativa de la FACV.**

11.- Todos los emparejamientos y clasificaciones elaboradas por el programa informático empleado se considerarán inapelables salvo error en la introducción del resultado. Los jugadores tienen la obligación de comprobar en cada ronda que tienen asignada la puntuación correcta.

12.- Durante la disputa de su partida ningún/a jugador/a podrá ausentarse de la sala de juego sin la previa autorización de algún árbitro. El/la jugador/a en turno de juego no podrá abandonar su tablero.

13.- La incomparecencia no justificada a una ronda supondrá la retirada del torneo.

14.- Todo lo no especificado en estas bases se regirá por las bases generales de los XXX Juegos Deportivos de la Comunitat Valenciana, el Reglamento de Competición de la FACV y las Leyes del Ajedrez de la FIDE.

15.- Cualquier imprevisto será resuelto por el árbitro y/o la organización.

16.- La participación en el Campeonato supone la aceptación de la totalidad de estas bases.

Fdo.: **Jose A. Polop Morales**
Secretario General FACV